Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051)
Unidad Gerencial del Programa (UGP)

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 06/2019

"Adquisición de Mobiliarios y Juegos Didácticos para el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu"- ID N° 353.674

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), sito en Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación aprobado por Resolución DGAF Nº 290/2018 de fecha 06/11/2018, rectificado parcialmente por Resolución DGAF N° 55/2019 de fecha 14/02/19, a los efectos de iniciar el análisis de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento en el aspecto legal, técnico y económico.

Los lineamientos del presente llamado se rigen por las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 3.5 del documento GN-2349-9.

Para el efecto, se encuentran presentes los Miembros designados del Comité de Evaluación:

- **Lic. Carlos Martin Ovando**, *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **C.P Héctor Zalazar,** *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Lic. Carolina Gamarra**, *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano*
- **Abog. Fátima Martinez,** *representante de la Asesoría Legal/DGAF*

1. ANTECEDENTES

1.1 PAC N°: 353.674

1.2 SEPA N°: PR-L1051-401-CP-B

1.3 NO OBJECIÓN: El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a los documentos, según nota **CPR/C/2018/1717 de fecha 24 de octubre de 2018.**

1.4 APROBACIÓN: Aprobado por Resolución DGAF Nº 290/2018 de fecha 06/11/2018, rectificado parcialmente por Resolución DGAF N° 55/2019 de fecha 14/02/19

1.5 PUBLICACIÓN: La Unidad de Gestión del Programa, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP) el inicio del llamado, según nota **DGAF/UGP N° 510/2019 de fecha 21/06/2019**.

1.6 El llamado fue publicado en el Portal web de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 27/06/2019 y las empresas que fueron invitadas a participar a través de notas fueron:

- LUCIA SOILAN DUARTE
- NYP S.A
- NM Diseños
- A Y C S.R.L.
- UNIVERSAL IMPORT SA
- NATIVA SA
- CLASSIC MOBLES S.A.
- COMACO S.R.L.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
- ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Carlos M. Ovando P.
Especialista en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A

1.7 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por Lote

1.8 PRECIOS REFERENCIALES:

Lote 1: Muebles				
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	Escritorio estándar	20	1.350.000	27.000.000
2	Mesa de trabajo con 1 cajón sostenido	1	1.200.000	1.200.000
3	Armario 1 nicho 2 puertas	19	1.900.000	36.100.000
4	Armario bajo de 2 puertas	2	1.200.000	2.400.000
5	Mesa de recepción	1	6.800.000	6.800.000
6	Mueble de apoyo	1	1.969.000	1.969.000
7	Tándem de espera 4 personas	22	1.900.000	41.800.000
8	Mesa de reuniones	1	3.500.000	3.500.000
9	Sillas de mesa de reuniones	10	614.500	6.145.000
10	Aparador	1	1.100.000	1.100.000
11	Mesa de Centro	1	950.000	950.000
12	Mesa Lateral	2	670.000	1.340.000
13	Silla interlocutor	40	360.000	14.400.000
14	Silla secretaria ejecutiva	24	580.000	13.920.000
15	Mesa colectiva	4	6.900.000	27.600.000
16	Silla infantil	49	300.000	14.700.000
17	Mesa infantil	19	600.000	11.400.000
Total Estimado Lote N° 1				212.324.000

Lote 2: Materiales Didácticos				
Nro. de Ítem	Nombre	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	Camita portátil apilable	50	512.000	25.600.000
2	Organizador	6	7.532.000	45.192.000
3	Hilera de organizador de 6 cavidades	15	1.386.000	20.790.000
4	Circuito motor	1	4.158.000	4.158.000
5	Casita para niños de 2 a 5 años	1	12.460.000	12.460.000
6	Balancín con forma de pez	2	392.000	784.000
7	Balancín en forma de pez	2	471.000	942.000
8	Piso de goma eva	50	175.000	8.750.000
9	Cuna corral	10	1.100.000	11.000.000
Total Estimado Lote N° 2				129.676.000

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 8 de Julio de 2019, siendo las 10:00 y conforme lo dispuesto en el numeral 17 del PBC se da por cerrado el plazo para la recepción de las ofertas.

Posteriormente, siendo las 10:15 horas en la oficina de la Unidad Gerencial del Programa sito en Azara N° 477 entre México y Caballero, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del PBC se procede a dar apertura a los sobres conteniendo las ofertas de las empresas según siguiente detalle:

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Carlos M. Ovando P.
Esp. Senior en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N° 2	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
M&F Industrial y Comercial Representaciones SA	206.756.000	No Cotiza	206.756.000
Las Américas SRL	173.219.400	No Cotiza	173.219.400
NM Diseños	170.523.100	No Cotiza	170.523.100
CLASSIC MOBLES	143.179.992	No Cotiza	143.179.992
A&C SRL	185.036.727	No Cotiza	185.036.727
MOVICOR SACI	192.428.500	No Cotiza	192.428.500
DyKAL SA	212.324.000	No Cotiza	212.324.000
COMACO SRL	179.808.000	No Cotiza	179.808.000

3. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

En primer lugar se realizó la verificación de las planillas de precios procediendo, conforme lo dispuesto en el numeral 2.50 de las Políticas GN-2349-9, a la corrección de los errores aritméticos detectados, obteniendo la siguiente lista de precios ordenados de menor a mayor:

EMPRESA	LOTE N° 1 (IVA Incluido)	LOTE N° 2 (IVA Incluido)	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA Incluido)
Classic Mobles SA	143.179.992	No Cotiza	143.179.992
NM Diseños	170.523.100	No Cotiza	170.523.100
Las Americas SRL	173.219.400	No Cotiza	173.219.400
Comaco SRL	179.808.000	No Cotiza	179.808.000
AyC SRL	188.919.500	No Cotiza	188.919.500
Movicor SACI	192.428.500	No Cotiza	192.428.500
M&F Industrial y Comercial SA	206.756.000	No Cotiza	206.756.000
DyKAL SA	212.323.868	No Cotiza	212.323.868

La oferta de la empresa A&C SRL fue corregida, pasando de Gs. 185.036.727 a Gs. 188.919.500, no obstante atendiendo que la oferta presentada no correspondía a la oferta evaluada más baja y considerando la expectativa de adjudicación de la misma, el comité no consideró necesario solicitar la aceptación de las correcciones a la empresa oferente.

La oferta presentada por la empresa DyKAL SA fue corregida, pasando de Gs. 212.324.000 a Gs. 212.323.868, no obstante atendiendo que la oferta presentada no correspondía a la oferta evaluada más baja y considerando la expectativa de adjudicación de la misma, el comité no consideró necesario solicitar la aceptación de las correcciones a la empresa oferente.

Posteriormente, atendiendo lo dispuesto en el numeral 19 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso" y los criterios de evaluación establecidos en el Anexo 2 del PBC, se procedió a realizar la verificación y análisis de la documentación presentada por los oferentes.

A continuación se presenta un resumen de los criterios y su grado de cumplimiento:

Lic. Carlos M. Oviedo P.
Esp. Senior en Adquisiciones

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

ELEGIBILIDAD								
FACTORES	Classic Mobles SA	NM Diseños	Las Américas SRL	Comaco SRL	AyC SRL	Movicor SACI	M&F Industrial y Comercial SA	DyKAL SA
Carta de Presentación de Cotización– Anexo 3, **Formulario N° 1**	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de precios de los Bienes y servicios conexos, Anexo 3, **Formulario N° 2**, debidamente suscritos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones técnicas, Anexo 3, **Formulario N° 3**, debidamente suscritos.	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 **Formulario N° 4, debidamente suscritos.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD LEGAL								
FACTORES	Classic Mobles SA	NM Diseños	Las Américas SRL	Comaco SRL	AyC SRL	Movicor SACI	M&F Industrial y Comercial SA	DyKAL SA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	No Aplica - Unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Carlos N. Ovando P.
Esp. Gestión en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Carolina Gamarra Herrero
Especialista en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

CAPACIDAD FINANCIERA								
FACTORES	Classic Mobles SA	NM Diseños	Las Americas SRL	Comaco SRL	AyC SRL	Movicor SACI	M&F Industrial y Comercial SA	DyKAL SA
Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Fotocopia simple, legible, de Balances generales (años 2016, 2017 y 2018).	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: igual o mayor que 1	1,08	1,88	3,27	s/d	1,59	4,15	8,79	73,11
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80	0,68	0,53	0,19	s/d	0,31	0,11	0,14	0,01
Rentabilidad: no deberá ser negativo	21%	8%	14%	s/d	51%	200%	35%	15%

CAPACIDAD DE SUMINISTRO								
FACTORES	Classic Mobles SA	NM Diseños	Las Americas SRL	Comaco SRL	AyC SRL	Movicor SACI	M&F Industrial y Comercial SA	DyKAL SA
Fotocopia simple de contratos ejecutados o facturas de venta y sus respectivas actas de recepciones finales, con empresas públicas y/o privadas a las cuales haya proveído bienes similares, de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), el sumatorio total de los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.	Igual o superior a 71.589.996 Cumple	Igual o superior a 85.261.550 Cumple	Igual o superior a 86.609.700 Cumple	Igual o superior a 89.904.000 Cumple	Igual o superior a 94.459.750 Cumple	Igual o superior a 96.214.250 Cumple	Igual o superior a 103.378.000 Cumple	Igual o superior a 106.161.934 Cumple

CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS								
FACTORES	Classic Mobles SA	NM Diseños	Las Américas SRL	Comaco SRL	AyC SRL	Movicor SACI	M&F Industrial y Comercial SA	DyKAL SA
Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Lic. Carlos M. Ovando P.
Esp. Senior en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Carolina Gamarra Herrero
Especialista en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

3.1. Classic Mobles SA

La Empresa Classic Mobles SA presenta el Formulario N°1 "Carta de Presentación de Cotización", omitiendo (deja en blanco) el periodo de validez de la oferta.

En este sentido, el PBC en el numeral 14 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso", dispone textualmente: "*Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.* ***Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante****. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 3*"

Al encontrarse dicha omisión en un documento de carácter sustancial, el comité no puede solicitar al oferente la subsanación de dicha omisión, ya que de hacerlo el oferente estaría modificando la oferta presentada.

De igual manera, el comité no puede tomar como válida la presentación incompleta de dicho formulario, ya que la omisión hace referencia al plazo de validez de la oferta, información esencial para considerar la oferta.

El punto 2.48 de las Políticas GN-2349-9 dispone en su parte pertinente: "***Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos****, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación,* ***no se la debe seguir considerando****. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado*"

Conforme lo anterior y atendiendo lo dispuesto en las Políticas de Adquisiciones del Banco, el Comité sugiere dejar de considerar la oferta presentada por la firma Classic Mobles SA.

3.2. NM Diseños

La empresa cumple con todos los requisitos Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Suministro y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

3.3. Las Américas SRL

La empresa cumple con todos los requisitos Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Suministro y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

3.4. Comaco SRL

La empresa Comaco SRL no presenta:

a) Especificaciones técnicas, Anexo 3, Formulario N° 3, debidamente suscritos.
b) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)
c) Balances generales (años 2016, 2017 y 2018).
d) Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas

Lic. Carlos M. Overco P.
Esp. Senior en Adquisiciones

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

Dichos documentos son subsanables, no obstante atendiendo que la oferta presentada no correspondía a la oferta evaluada más baja y considerando la expectativa de adjudicación de la misma, el comité no consideró necesario solicitar al oferente.

Adicionalmente, el Art. Octavo de la Constitución de la Sociedad establece que la Dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, quién tendrá el uso de la firma social y obligará a la sociedad.

La oferta está suscrita por el Abog. Milciades Toledo Morinigo, sin embargo no adjuntan ningún documento que permita confirmar que el Abog. Milciades Toledo Morinigo es el Gerente de la firma COMACO SRL, con lo cual no se puede confirmar que dicha persona tenga la facultad para obligar con su firma a la empresa COMACO SRL.

También se encuentra en el SIPE un poder otorgado al Abog. Milciades Toledo, sin embargo dicho poder general es otorgado para asuntos judiciales y administrativos y en la parte pertinente se lee: *"...para que representen, entiendan e intervengan en forma conjunta o indistinta, en todos los asuntos Judiciales y Administrativos a los efectos de Promover y seguir hasta su culminación TODO* ***juicio de cualquier fuero*** *en el que la firma COMACO SRL sea parte actora como demandante, demandado o adjudicatario..."*

Es decir, que el Poder que ajuntan en el SIPE tampoco establece que el firmante de la oferta tenga la capacidad legal para obligar con su firma a la empresa COMACO SRL, en procesos de adquisiciones.

En relación a los ratios financieros, al no presentar los balances los mismos no pueden ser calculados, no obstante, tal como se estableció anteriormente, al no tener la empresa oferente una expectativa de adjudicación, el comité de evaluación no consideró necesario solicitar los documentos.

3.5. AyC SRL

La empresa cumple con todos los requisitos Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Suministro y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

3.6. Movicor SACI

La empresa cumple con todos los requisitos Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Suministro y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

3.7. M&F Industrial y Comercial SA

La empresa cumple con todos los requisitos Elegibilidad, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Suministro y Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos

3.8. DyKAL SA

La empresa DyKAL SA no presenta:

a) Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

Dicho documento es subsanable, no obstante atendiendo que la oferta presentada no correspondía a la oferta evaluada más baja y considerando la expectativa de adjudicación de la misma, el comité no consideró necesario solicitar al oferente

Carolina Gamarra Herrera
Especialista en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Lic. Carlos M. Ovando P.
Esp. Senior en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 19/2019

4. RECOMENDACIÓN

Atendiendo la evaluación realizada, el Comité de Evaluación sugiere:

4.1. Adjudicar el **Lote N° 01 "Muebles"** a la empresa **NM Diseños de Nélida Mendoza** según el siguiente detalle:

LOTE 1: MUEBLES							
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)
1	Mesa de trabajo con 2 cajones sostenidos	20	Unidad	NM Diseños	Paraguay	1.150.600	23.012.000
2	Mesa de trabajo con 1 cajón sostenido	1	Unidad	NM Diseños	Paraguay	990.000	990.000
3	Armario 1 nicho 2 puertas	19	Unidad	NM Diseños	Paraguay	1.500.400	28.507.600
4	Armario bajo de 2 puertas	2	Unidad	NM Diseños	Paraguay	891.000	1.782.000
5	Mesa de recepción	1	Unidad	NM Diseños	Paraguay	5.700.200	5.700.200
6	Mueble de apoyo	1	Unidad	NM Diseños	Paraguay	1.400.300	1.400.300
7	Tándem de espera 4 personas	22	Unidad	NM Diseños	Paraguay	1.400.300	30.806.600
8	Mesa de reuniones	1	Unidad	NM Diseños	Paraguay	3.201.000	3.201.000
9	Sillas de mesa de reuniones	10	Unidad	NM Diseños	Paraguay	600.600	6.006.000
10	Aparador	1	Unidad	NM Diseños	Paraguay	700.700	700.700
11	Mesa de centro	1	Unidad	NM Diseños	Paraguay	600.600	600.600
12	Mesa Lateral	2	Unidad	NM Diseños	Paraguay	451.000	902.000
13	Silla interlocutor	40	Unidad	NM Diseños	Paraguay	320.100	12.804.000
14	Silla secretaria ejecutiva	24	Unidad	NM Diseños	Paraguay	580.800	13.939.200
15	Mesa colectiva	4	Unidad	NM Diseños	Paraguay	6.200.700	24.802.800
16	Silla infantil	49	Unidad	NM Diseños	Paraguay	150.700	7.384.300
17	Mesa infantil	19	Unidad	NM Diseños	Paraguay	420.200	7.983.800
				Total			**170.523.100**

4.2. Declarar **desierto el Lote N° 02 "Materiales Didácticos"**, considerando que no se obtuvieron ofertas para dicho lote

Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los 9 días del mes de Julio de 2019.

Lic. Carlos Martin Ovando
PDIT

C.P Héctor Zalazar
PDIT

Lic. Carolina Gamarra
PDIT

Abog. Fátima Martínez
Asesoría Legal/DGAF